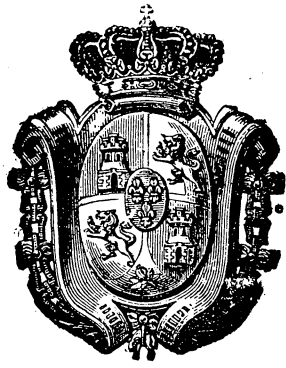


SALE TODOS LOS DIAS,  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
Y EN LAS PROVINCIAS  
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1960.

SABADO 21 DE MARZO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion las circunstancias y buenos servicios del mariscal de campo D. Serafin María de Soto, conde de Clonard, como Reina Regente y Gobernadora del Reino durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, he venido en nombrarle capitán general de los distritos de Granada y Jaen, en relevo del teniente general D. Juan Antonio de Aldama. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 17 de Marzo de 1840. = A D. Francisco Narvaez.

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado con particular satisfaccion de los sentimientos de lealtad y respeto expresados en las siguientes exposiciones.

Señora: La diputacion provincial de Pontevedra, fiel intérprete de los sentimientos que animan á los laboriosos y pacíficos habitantes de esta provincia, tiene la honra de testificar á L. R. P. de V. M. la noble indignacion que los escandalosos sucesos de 23 y 24 de Febrero último excitaron en sus pechos leales, y de felicitarla por las acertadas medidas con que el sábio Gobierno de V. M. supo contener y reprimir la inaudita osadía de un puñado de asesinos preparados por la furia revolucionaria para abrirse paso con el puñal hasta el insondable lago de la anarquía, donde las instituciones naufragan, donde los tronos se hundén y donde los pueblos se sepultan.

Esta provincia une sus votos á los de España y á los de Europa civilizada para lanzar sobre los sacrilegos profanadores de la santidad de la ley su solemne y perdurable execracion. Los une á aquellos para pedir reverentemente á V. M. el completo desagravio de la justicia con el ejemplar castigo de tan nefario crimen, y los une para rogar al Todopoderoso derrame sobre el augusto trono de V. M. mil torrentes de felicidad y de ventura. Pontevedra 15 de Marzo de 1840. = Señora. = A L. R. P. de V. M. = El gefe político, Pedro Donoso Cortés. = El intendente interino, Joaquin Lopez Vazquez. = José Andres Gayoso. = Claudio Gonzalez. = Atanasio Fontano. = Lorenzo Varela. = Manuel Araujo y Alcalde. = Manuel Gomez Diaz. = P. A. D. L. D., Lorenzo Presada, secretario.

Señora: Esta comision de diputacion provincial, por no hallarse esta reunida, haria traicion á sus sentimientos, si al ver consignado en los papeles públicos el mas horrendo desacato en los dias 23 y 24 del anterior al Congreso nacional en el acto mismo de ejercer sus augustas funciones en el santuario de las leyes, no lanzara un grito de indignacion contra los autores de tan execrable atentado. Accion indigna, que si pudo tenerse por un imposible entre españoles, consumada ya desgraciadamente, como un borron de la historia de nuestra libertad, es preciso que todo el rigor de la ley caiga sobre los culpados, recobrando asi y solo asi la representacion nacional la independendencia, el prestigio, la dignidad y la inmarcesible gloria á que como cuerpo colegislador le lleva á su elevado destino.

La aptitud enérgica é imponente del Gobierno de V. M. ha salvado la dignidad nacional de la mengua vergonzosa de los tumultos, y este poderoso título impulsa el reconocimiento de esta comision para con V. M. y su justo desahogo, como prenda de su honor al trono y Constitucion del Estado y de su horror á cuanto tienda á perturbar el órden público, que solo conduce á la ruina y desolacion de la patria.

Leon 8 de Marzo de 1840. Señora. = A L. R. P. de V. M. = Juan Rodriguez Pradillo, presidente. = Ignacio Lorenzaua, diputado por Murias. = Gabriel Balbuena, diputado por Leon. = Manuel de Prado, diputado por Sahagun. = Por acuerdo de la comision, Patricio Azcarate, secretario.

Señora: Los ciudadanos que suscriben amantes del trono augusto de vuestra excelsa Hija y de las instituciones que felizmente nos rigen, no pueden ser indiferentes ni dejar de elevar respetuosamente su voz á V. M. escandalizados y lle-

nos de la mayor pena é indignacion por la enormidad del atentado cometido en los dias 23 y 24 del mes próximo anterior contra la representacion nacional en el santuario mismo de las leyes.

Grandes crímenes se han perpetrado siempre invocándose ó mas bien profanándose el sagrado nombre de libertad; pero nunca, al menos en nuestra época y regeneracion política, habiamos visto el de insultar y amenazar á los elegidos legalmente por el pueblo español en el acto de ejercer sus altas funciones.

El ataque dado á este cuerpo inviolable y digno del mas profundo respeto para todos los hombres libres, cualquiera que sea su color ó matiz, no ha podido concebirse ni ejecutarse sino por una turba desenfrenada enemiga del reposo público y opuesta siempre á la felicidad de la nacion, cuya mayoría sensata y adicta á la verdadera libertad no solo repueba tan atroz delito, sino que desea ver castigados de un modo ejemplar á sus autores y cómplices para evitar que con la impunidad se repita, y para la justa reparacion del ultraje cometido.

Suplican rendidamente á V. M. se digne acoger esta exposicion dictada por la mas sincera lealtad y acrisolado patriotismo.

Mérida 11 de Marzo de 1840. = Señora. = A L. R. P. de V. M. = Esteban Diaz de Cabria. = Joaquin Sanchez. = Juan Vicente de Vesga. = Gabriel Corrales. = Antonio Clemente Pacheco. = Mariano Martinez. = Juan Muñoz Perez. = Joaquin Perez. = Cayetano Gomez. = Manuel Murillo. = Diego Martinez. = Manuel de la Vera. = Francisco Gonzalez. = Francisco Moreno. = José Sanchez Ladron de Guevara. = Juan Trujillo. = Francisco Hernandez. = Diego Nevado Luceño. = Juan Cortés. = Diego Osorio. = Vicente Berrocal. = Alfonso Gomez. = Agustin Fragoso. = Francisco de Tena. = Juan Amador. = Vicente Toresand. = Antonio Osorio. = Francisco Silvestre Alvarez. = Fernando Rodriguez. = Vicente Bruñuela. = Diego Sansinena. = Antonio Astorga. = Mateo de Tena. = Manuel Maria Picon. = Juan Fernandez Mayor. = José Fernandez y Mayor. = Manuel Teran. = Antonio del Amo. = Manuel Barroso. = Alonso Macías. = Ramon Barroso. = Juan de Dios.

Señora: Tres años hace que este pueblo sufre el bárbaro yugo de los caribes que dominan este país: sus haciendas, sus vidas, sus familias todo depende de su albedrío; mas sin embargo, su sentimiento no iguala al que les ha causado los escandalosos sucesos que alteraron la tranquilidad en esa corte los dias 23 y 24 de Febrero anterior. Vivía persuadido en que no habia ya otros enemigos de la libertad que los que infestan estas desgraciadas provincias; y se ha llevado un terrible desengaño.

Por fortuna el ilustrado Gobierno de V. M. ha enfrenado la anarquía, cuando se presentaba mas orgullosa; y el Congreso de Diputados ha acreditado que no la teme: pero ¡ay de nosotros si no se la repulsa para siempre! Los que han experimentado todos los rigores de la espirante guerra civil, se estremecen al ver los destellos de una nueva revolucion. Ya no desean mas que paz, y esta, Señora, no se consigue sino con el castigo de los desórdenes.

Dígnese V. M. acceder á los deseos de estos infelices pueblos, y colmarán de bendiciones al excelso trono de vuestra augusta Hija. Ayuntamiento constitucional de Villamalea y Marzo 4 de 1840. = P. A L. R. P. de V. M. = Salvador Martinez. = Manuel Perez. = Pedro Navarro. = Manuel Garcia. = Cayetano Carrasco.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### FRANCIA.

Paris 13 de Marzo.

Bolsa del ayer. Cinco por 100 consolidado, 112 fr. 45 c. Tres por 100 id., 82 fr. 5 c. Fondos españoles: Deuda activa, 29½. Pasiva, 7½. Diferida antigua, 8½. Tres por 100 portugueses, 23½.

En la sesion de la Cámara de los Comunes del 10 ha presentado Mr. Baring, canceller del Echiquier, una mocion para que se ordene un informe sobre los bancos, que debe ser general y comprender el mismo banco de Inglaterra. (Debats.)

En el Correo ingles se lee lo siguiente:

S. M. la Reina ha dado una gran comida á la Reina viuda en el palacio de Buckingham. Por la noche hubo baile. Entre las personas convidadas se notaban Mr. Guizot, embajador de Francia; Mr. de Kisseleff, el baron Gersdorff y el baron Werter. (Temps.)

El Corresponsal de Hamburgo que hemos recibido por extraordinario, anuncia que la convocacion de los Estados de las islas danesas y del ducado de Holstein, se verificará el 14 de Julio; los del ducado de Jutland y de Schleswig no se reunirán hasta el 14 de Octubre; cada dieta durará solamente dos meses, y al principio del nuevo año se procederá á la reeleccion de nuevos Diputados.

El mismo periódico añade que el Rey de Dinamarca acaba de entargar al consejero Orstedt la compilacion de un nuevo código penal. (Id.)

En la sesion del 9 de Marzo ha ordenado la Cámara de los Comunes la tercera lectura del bill concerniente á las corporaciones municipales de Irlanda, y la segunda del bill, cuyo objeto es garantizar el derecho que tiene la Cámara de publicar sus actos y documentos. En seguida, y por una mayoría de 100 contra 8 votos, ha votado los fondos pedidos por lord John Russell para el sostenimiento de 95,471 hombres, sin comprender en este número las tropas de la compañía de las Indias orientales.

El 10, á consecuencia de una proposicion del canceller del Echiquier, ha decidido la Cámara reunirse en comision para el exámen de la cuestion de los efectos producidos sobre la circulacion monetaria por la emision de billetes de banco.

A la salida del correo se discutia una mocion de Mr. Leader para que se presente una exposicion á la Reina en favor de Frotts y de los otros dos reos de Newport.

Las sesiones de la Cámara de los Lores no han ofrecido intereses. (Id.)

Han llegado á Inglaterra noticias importantes de la China con fecha 8 de Diciembre de 1839. Un decreto del Emperador del celeste imperio declara rotas para siempre las relaciones comerciales con la Gran Bretaña. Quedan prohibidas las mercancías inglesas bajo cualquier pabellon que sea, y asimismo la traslacion de los productos de la China por buques americanos ó de otra nacion á bordo de los navíos ingleses.

Lord Auckland, gobernador general de las posesiones inglesas en la India, va de embajador á Canton á proponer la paz ó la guerra al Emperador. El Gobierno ingles se prepara para la última, y la expedicion contra China se compondrá de dos buques, seis fragatas y de un gran número de trasportes que desembarcarán 10 regimientos ingleses, á los que se agregarán tropas indígenas. (Temps.)

## MADRID 20 DE MARZO.

El Globo de Londres de 11 de Marzo en una segunda edicion á las cinco de la tarde leemos lo que sigue:

### Declaracion de guerra á China.

Llega en este momento la noticia que el gobernador general de la India Británica ha declarado la guerra á la China. Esta importantísima noticia la recibimos en cartas de Bombay del 31 de Enero, recibidas en Marsella por el vapor el Vulcanico, capitán Volga.

El correo de la embajada francesa llegado anoche tras Le Commerce del sábado 14 de Marzo con la confirmacion de tal hecho, que mañana traerá el correo ordinario.

Acta general de los exámenes públicos celebrados entre los alumnos de la escuela de instruccion primaria de Orense, encargada interinamente al profesor D. Domingo Antonio Fariñas, individuo de la junta de exámenes de la misma, bajo la presidencia de la comision superior de la provincia, en los dias 10, 11 y 12 de Febrero de 1840.

### (Conclusion.)

Los premios estaban ya distribuidos á los discípulos, y solo faltaba que la comision demostrase en alguna manera su gratitud al benemérito maestro que sembró sus conocimientos.

tos para recoger una cosecha tan abundante. El señor presidente alargó su mano y le hizo la pública demostración de entregarle una obra de la Historia de España, que la aceptó con cordial reconocimiento.

Los niños premiados solicitaron por medio de su maestro permiso para leer algunas composiciones poéticas, y habiéndoselo concedido, salió al frente D. Jesus Gomez, y leyó una octava. Le sucedió D. Vicente Pereira con otra. D. Melicio Andrade recitó también otra, alusivas todas al esmero con que se procura dar fomento á la enseñanza, y á la gratitud que se debe á la Madre de los españoles. Y finalmente D. Marcial Andrade terminó estas producciones con una

#### ANACREONTICA.

Marchad, amigos míos,  
Por la senda que traza  
A los jóvenes tiernos  
La educación primaria.  
Si espigas y malezas  
Pisaren vuestras plantas,  
Sufrid, y vereis luego  
Premiada la constancia.  
Al fin de este camino  
Erguido se levanta  
De las ciencias el templo,  
Y os franquea la entrada.  
El rubicundo Apolo  
Con cítara dorada  
Canta allí vuestras glorias,  
Vuestra firmeza rara.  
Desde allí ¡oh compañeros!  
Fluyen en toda España  
Las suaves costumbres,  
El saber, la templanza,  
El amor al trabajo,  
Y las virtudes patrias.  
Marchad, marchad alegres  
Con afanosas ansias,  
Que mil y mil coronas  
Os prepara la patria.  
Estudiad con desvelo  
Y recibid la palma  
De honor que bondadosa  
Una Reina adorada  
Os dará en algún día  
De vuestro afán prendada.  
Y al ver cual se sonríe  
Con la inocente infancia  
Decid: viva la Reina,  
Viva su Madre amada,  
Vivan los que defienden  
La libertad sagrada.

Un paso que sorprendió á todos dió fin á la solemnidad de este día. El maestro había recibido el agasajo de la comisión expresando su gratitud, y dijo al señor presidente que tenía que hacer una manifestación por conclusion; y habiendo condescendido en ello, se produjo con un tono animado, enérgico, pero mesurado, en los términos siguientes:

“Señores: Si la asidua asistencia que he consagrado á este establecimiento, puesto á mi cuidado interinamente por el ilustre ayuntamiento, pudo contribuir á los adelantamientos de estos amigos y compatriotas discípulos, es para mí la mayor gloria y el triunfo mas completo. Al observar que mis fatigas y desvelos produjeron unos resultados superiores á los que yo esperaba, hallándome solo entre el crecido número de 157 alumnos de diferentes clases y secciones, mi corazón lleno de satisfacciones apenas cabe en el pecho, y rebosa en un placer que se acabará con la existencia: los hombres que saben apreciar el insuperable trabajo que tiene que sobrellevar un maestro que se halla en mis circunstancias, no podrán menos de hacerme justicia. No es el deseo de regir propietariamente este establecimiento, ni el afán de conseguir este premio el que me ha estimulado á hacer nobles esfuerzos para acreditarlo y darle lustre con los adelantamientos que prácticamente se han demostrado. Lugar es este que debe ser ocupado por otro profesor que reúna calidades mas eminentes que las que yo poseo; pero hay otra cosa mas apreciable para el hombre bien nacido y que abraza sentimientos de delicadeza y honor. La reparación de mi honra injustamente vulnerada en un papel oficial era primero que todo, y ella sirvió de dique á los impulsos vehementes de que mas de una vez me vi acometido, para separarme de la enseñanza pública y reducirme á la privada que estaba ejercitando; y esta circunstancia me contuvo hasta una ocasión oportuna, en que pudiese acreditar la sinrazon con que se me quiso poner una mancha. Manifiesto está que he preferido perder horas de descanso á faltar á una responsabilidad terrible que pesaba sobre mí, y que he procurado comunicar á estos caros hijos aquellas virtudes y máximas que estuvieron al alcance de mis cortas luces, sin que esta escuela permaneciese un momento en el abandono que se ha supuesto.

“Los exámenes generales que acaban de celebrarse, y cuyo galardón recibo con los premios que con tanta imparcialidad y justicia distribuye la comisión superior de instrucción primaria que preside, como directora y especial encargada de velar sobre la enseñanza de esta provincia, y la gratitud pública que me ha demostrado, han hecho desaparecer aquel borron que tan gratuitamente se me quiso imponer. Grabados quedan en el fondo de mi alma los aplausos que se han prodigado para no olvidarlos jamás; y esto vale mas que todos los intereses del mundo: *Omnia si perdas famam serva memento*. Habíendose pues consumado el objeto á que me conducian mi afán y entusiasmo, y llamándome mi bienestar y otras comodidades particulares á la vida privada, he manifestado al ilustre ayuntamiento que la regencia de este establecimiento ha cesado ya por mi parte, y he trasmitido hoy mismo mi comunicación á la comisión superior. Sí, predilectos y queridos niños: vuestro maestro interino se despide en este momento de vosotros. Fijas estan en mi memoria la obediencia y sumisión que siempre me habeis guardado: la atención y silencio que prestásteis á la reducida explicación que pudo hacerlos vuestro mejor amigo acerca de las diversas materias de la educación primaria; y si habeis hecho aprovechamientos en ellas, debeis agradecerlos al celo es-

mero de la comisión provincial, que incansable dirige su vigilancia sobre vosotros, para prepararos días de gloria y prosperidad.

“No quiero decir por esto que dejaré de ayudaros, en cuanto en mí quepa, y aun me llenaré de júbilo, y hasta será para mí una gloria el saber vuestros adelantamientos, que los observaré con inexplicable gusto, ya sea que continúe en el goce del honroso título de maestro examinador con que me distinguió esta respetable junta, ó ya como un simple particular. Deseo vuestra felicidad; doy por mi parte y á nombre de todos vosotros las mas expresivas gracias á cuantos se han dignado favorecerme con su asistencia y elogios; y bien satisfecho de que unís vuestros sentimientos á los míos, me atrevo á asegurar que mientras durare la carrera de vuestra vida, la sacrificaréis en obsequio de vuestra amada Reina, de su augusta Madre la Gobernadora, de la patria y de nuestra ley fundamental.”

Difícil es trazar el cuadro que presentaba aquella reunion numerosa en el momento en que el maestro esforzaba su voz despidiéndose de sus amados discípulos. Una conmoción general se apoderó de todos los circunstantes: veíanse correr torrentes de lágrimas por las mejillas del presidente, de los individuos de la comisión, de los convidados y mas asistentes; y todos los niños prorumpiendo en sollozos y llanto, parecían invocar el favor de aquella respetable concurrencia, para que no fuesen abandonados del hombre que había sabido ganarse su amistad, amor y veneración: y reservándose la comisión hacer conocer al maestro que si se le había hecho algun desaire debía sacrificarlo todo en obsequio de la juventud, cuyas simpatías había adquirido con tanta gloria, dijo el Sr. presidente por despedida estas notables palabras: *Señores: este acto se acabó con lágrimas de gozo y de ternura*. Mientras se despejaba el local advirtió el Sr. Presidente al maestro que condujese á todos los niños premiados á la sala del gobierno político, donde se hallaría la comisión para hacerles una demostración de su cariño, y se trasladó á dicho punto. Poco tiempo despues los llevó consigo formados de dos en dos á los 56 agraciados, precedidos de la música de Monterrey que llamaba hácia ellos la atención pública; y habiéndosele dado á cada uno un cartucho de dulces por mano del Sr. presidente y llenándoles de caricias, aconsejándoles que continuasen en la misma aplicación, se les mandó retirar; y luego que lo hubieron verificado concluyó la música con un animado paso doble.

Orense 16 de Febrero de 1840.—E. G. P. P., Javier Martinez.—Pedro Ventura de Puga.—Pedro Reigada.—Fernando Felipe Fernandez.—Pedro Sanchez de Toca, V. secretario.

## MEMORIA

### SOBRE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES

#### DE ALMERIA

#### O DE SIERRA ALHAMILLA.

#### TERMO-SALINO-SULFATADAS.

POR EL DOCTOR DON MARIANO JOSE GONZALEZ Y CRESPO: MEDICO-DIRECTOR POR S. M. DE LAS AGUAS MINERALES DE TRILLO, INDIVIDUO DE VARIAS CORPORACIONES CIENTIFICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS &C.

#### TERCERA PARTE.

##### Noticia histórica y virtudes de estas aguas.

Las propiedades medicinales de las aguas de Sierra Alhamilla sin duda alguna fueron apreciadas y conocidas desde los mas remotos siglos: los primeros habitantes de este hermoso pais no pudieron menos de fijar la vista con admiración en tan notable manantial: la enorme cantidad de vapores que arrojaba se veria desde mucha distancia, mediante á estar al descubierta, y este fenómeno llamaria su atención y excitaria su curiosidad: el hombre, cuyo genio está siempre dispuesto á observar é investigar todo lo maravilloso, se acercaria á este sitio, y con pasmo y sorpresa sentiria el calor excesivo desprendido de unas aguas, que brotando á torrentes se precipitaban por la escabrosa pendiente de la montaña: notaria ademas, que á proporcion que se alejaban de su nacimiento iban perdiendo de temperatura, y que el terreno que bañaban estaba cubierto por diferentes plantas: el no haber en este sitio otras aguas le haria beberlas para apagar la sed, y despues guiado por el instinto de conservación las usaria tanto interiormente como en baños, con objeto de mitigar las incomodidades y males que padecia; de aqui tendrian su origen las primeras observaciones prácticas, demostrativas de las virtudes terapéuticas de estas aguas, que despues se han trasmitido de tiempo en tiempo, de generacion en generacion hasta nuestros dias; pues es constante que la necesidad, la casualidad y la experiencia fueron las que al principio hicieron aprender al hombre que este precioso líquido servia á la vez para nutrir al cuerpo y para curar las mas pertinaces dolencias.

Pero á pesar de lo que acaba de decirse, no es fácil señalar á punto fijo la época en que principiaron á usarse estas aguas como remedio: solo puede inferirse, en atención á los restos ruinosos de la antigua fábrica de estos baños, de bella arquitectura y de fundación desconocida que existian á mediados del siglo anterior, que en tiempo de los romanos y árabes fueron muy concurridas y apreciadas, y no podia menos de suceder así, si se considera por una parte el entusiasmo y especial interes con que los primeros miraron todo lo perteneciente á baños; los suntuosos y multiplicados edificios que fabricaron; el lujo y esplendor que habia en ellos y la multitud de personas que concurrían á estos establecimientos; y por otra la particular inclinación que tuvieron los segundos á todo lo relativo á la ciencia consoladora del hombre; los adelantamientos que hicieron en ella y lo mucho que cultiva-

ron el importante ramo de aguas minerales, como se deja ver en algunos de los escritos que al través de las guerras y calamidades ocurridas hasta su expulsión de la Península han llegado á nuestras manos, y de las excelentes obras que dejaron hechas en muchos de los puntos célebres de España en que brotan aguas medicinales, y que nuestro descuido y apatía en conservar á toda costa unos monumentos tan preciosos han hecho desaparecer del todo, ó que no queden mas que escombros y ruinas que sirven únicamente para llenarnos de confusión y de vergüenza, y para demostrar el aprecio y saber con que aquella nación que llamamos bárbara miraba tan interesante y fecundo ramo de salud y de riqueza.

Desde esta última y remota época, casi por espacio de tres siglos, por una desidia inconcebible se abandonó del todo el establecimiento de baños de Sierra Alhamilla, no cuidándose siquiera de mejorar, ni aun de reparar los edificios construidos por los africanos; y así, deteriorándose de día en día llegaron á quedar reducidos á unas bóvedas quebrantadas, y á unos depósitos ó estanques inmundos, donde el imperio de la necesidad hacia se bañasen en agua corrompida, indistintamente y confundiendo toda clase de enfermedades, las infinitas personas que en todos tiempos han acudido á este inapreciable raudal, atraídas de las maravillosas propiedades medicinales de sus aguas: por manera que sufrían las mayores privaciones, peligros é incomodidades, que llegaban hasta el extremo de tener que vivir en este inculto y triste despoblado, en chozas ó barracas, á la intemperie y sin la menor seguridad.

Tan inaudito y desacertado proceder hubiera concluido positivamente con este singular establecimiento, quedando solo reducido al precioso manantial de salud y de vida, que la próspera naturaleza arroja en abundancia para consuelo y felicidad de los hombres, si por los años de 1776 los lamentos y quejas de los concurrentes, producidas por las continuas penalidades y frecuentes desgracias que sufrían, no hubiesen llegado á los oídos del filantrópico y célebre obispo D. Claudio Sans. Este respetable prelado, entusiasmado por el bien de sus semejantes, fijó su atención sobre asunto de tanta entidad, y trató de arrancar de raíz tantos y tan multiplicados males, ocurriendo para evitarlos, lo mas pronto posible, á la formación del sólido y capaz edificio de baños de que he hecho mención en la primera parte de esta memoria.

Parecia y era de esperar que la construcción de obra tan útil y necesaria debía proporcionar bienes sin cuento á la humanidad doliente y desvalida; pero desafortunadamente la sensible y llorada pérdida de tan celoso bienhechor acabó con todos sus benéficos proyectos, y desde entonces, á excepción de la casa de baños, en nada varió la esencia de la deplorable situación en que se hallaba este piadoso asilo, que hasta 1858 continuó en igual abandono que antes, quedando sumido en los mismos abusos, odiosos desórdenes y nocivos defectos de policía sanitaria, sin haber habido, ruboriza decirlo, en tan dilatado tiempo persona ni autoridad alguna que tratase de corregirlos, ni de buscar y aplicar el remedio á tantos males.

Yo mismo tuve ocasión de observar el lamentable estado en que se hallaba este establecimiento en 1816, primera vez que me dirigí á él. Sufría entonces, por efecto de pasiones de ánimo deprimentes, una cruel hipocondría con *levés* pero frecuentes paroxismos epilépticos, y mis catedráticos de medicina y otros facultativos instruidos me aconsejaron tomase las aguas de Sierra Alhamilla para hacer terminar mis padecimientos. Llegué al sitio de los baños, y no fue poca suerte haber cogido un rincón en la alcoba de una de las habitaciones, donde en el suelo coloqué mi cama, la del asistente, el equipaje y provisiones: no encontré persona alguna con quien consultar mis achaques, ni quien me dirigiese en el uso de aquella enérgica medicina, y así lleno de ignorancia me vi precisado á seguir la rutina adoptada por todos los enfermos, cualesquiera que fuesen las circunstancias en que estaban constituidos ó las dolencias que padecían: consistía aquella, en atacarse de agua mineral en todas las horas del día; tomar por la mañana un baño templado; otro muy caliente por la tarde, y en los intermedios ponerse una ó dos veces á la acción del vapor, cuidando despues de los baños de recogerse en la cama y abrigarse mucho para conservar la traspiración y sudar con exceso: en el plan dietético no se guardaba ninguna regla: cada cual comia lo que queria, y despues de observar este método por cuatro ó cinco dias regresaba á sus hogares.

Desde el primer momento de mi llegada, sin descansar y sin preparación alguna, principié á hartarme de agua caliente; me zambullí en la pocilga asquerosa del baño templado que no se renovaba sino de 24 en 24 horas, acompañado del paralítico, del sarnoso, del herpético, del leproso, del pobre, del rico &c., pues todos los pacientes estaban autorizados para entrar y salir en las balsas como y cuando querían: me metí despues de algunas horas en el baño caliente, que era abrasador, porque de tiempo en tiempo se le echaba agua mineral para que conservase el calor con que nacia, y así el temple era por lo menos de 36 á 38 grados: tomé tambien los vapores en el sitio de costumbre, que era el feo pasillo que dije estaba al lado izquierdo de las puertas de los dos departamentos de baños, en el que, pasando el cauce del agua medicinal, habia un agujero cubierto con una media tinaja, y este era el brillante aparato para recibir las estufas: con esto y con sudar mucho á los cinco dias completé á mi voluntad y gusto el tratamiento, habiendo sufrido despues por esta causa una violenta enfermedad cutánea de carácter inflamatorio que me llevó al borde del sepulcro.

Aun recuerdo con horror los enormes peligros á que me expuse y se exponían los desgraciados enfermos con aquel perjudicial y nocivo procedimiento, encontrando muchos de ellos en vez de la salud y de la vida, nuevas enfermedades y la muerte: aun se presenta á mi imaginación el triste y desastroso estado en que se hallaban los baños de Alhamilla: estado que en 1824 volví á ver y á observar con mas reflexión, pues médico ya hacia seis años, me habia dedicado el difícil y espinoso estudio de las aguas minerales, y principiaba á conocer las muchas nociones que son necesarias para dirigir debidamente la administración de tan activo y eficaz remedio, y con cuánto cuidado, precaución y cautela es indispensable proceder para no exponerse á errar y perjudicar á los infelices á quienes la gravedad de sus males pone en la dura precisión de usar una medicina á que se acude como único recurso en los casos mas desesperados.



Aquel estado era la copia fiel del cuadro espantoso que con tan vivos colores presentó en 1810 el médico filósofo Don Ramon Lopez Mateos en su preciosa obra titulada *Pensamientos sobre la razon de las leyes derivada de las ciencias físicas, ó filosofía de la legislación*, del cruel y triste abandono en que se hallaban todas las fuentes minerales de España, con objeto de llamar la atención de los sabios y del Gobierno para que se nombrasen facultativos instruidos que dirigiesen el uso de tan activo remedio, y se dispiese así uno de los mas feos borrones que manchaba y oscurecía nuestra cultura y civilización: aquel sabio profesor lamenta el estado de desolación y abandono en que estaban los inapreciables establecimientos de aguas minerales; hace una pintura de ellos que no puede considerarse sin estremecimiento y horror; se queja del absoluto descuido en que se hallaba este importante ramo de policía y de salud pública; manifiesta las infinitas privaciones, fatigas, trabajos y peligros que sufrían los infelices enfermos, que desesperados ya de tentar sin fruto varios remedios, se abandonaban ciegame a este último, sin conocimiento de sus resultados, sin tener quien dirigiese su delicada administración, y cuidase de sus dolencias, llegando repetidas veces á acabar la vida en medio de los horrores del mas triste desamparo; indica que en aquella desgraciada época el paralítico, el gotoso, el hipocondriaco tenían que bañarse con el que padecía tña, sarna, herpes, úlceras &c., azotando mas de una vez en la boca y nariz con las undulaciones del líquido las costras asquerosas que nadaban en su superficie; patentiza el rubor y la vergüenza que causaba ver mezcladas y confusas todas las clases y gerarquías del Estado sin recato ni decoro, cuya union repugnante podía solo conciliar la necesidad ó una policía detestable; expresa que aun en los pocos manantiales que brotan inmediatos á los pueblos se carecía de un médico ilustrado é idóneo para dirigir los enfermos, pues siendo aquellos muy cortos, y no estando competentemente dotados los profesores titulares, tenían que ser por necesidad ó principiantes sin experiencia, ó viejos sin experiencia ni principios; clama con energía por la reforma y corrección de unos defectos tan trascendentales, y que tanto influyen en la salud pública; demuestra que este asunto debía llamar particularmente la atención del Gobierno, y ser uno de los principales objetos de la policía; y acaba por último diciendo que el único medio de hacer terminar tantos males, desgracias, escandalosos desórdenes y vituperables excesos, era que hubiese en estos sitios durante la temporada un buen facultativo puesto y dotado por el Gobierno, con lo que se conseguirá convertir estos lugares tristes, molestos y enfermizos en estancias de comodidad, de recreación y de salud.

Lo era igualmente del triste cuadro que presentó tambien en 1837 el Dr. D. Manuel Fernandez Mariño en un escrito que versaba sobre la materia, y que extracté, anoté y publiqué en el mismo año (1).

«Extendida la noticia (dice aquel médico director) de las virtudes de las aguas minerales por todos los ángulos de la Península, como lo está por todo el mundo culto, concurren á los manantiales para beberlas y bañarse enfermos de ambos sexos, ricos y pobres, paisanos y militares, de todas clases y categorías, con diferentes enfermedades, que son visibles, invisibles, de mal carácter, de aspecto limpio ó asqueroso, contagiosas &c. Los sujetos, que son de diferentes genios y condiciones, están todos dispuestos y determinados á aprovecharse de las aguas y baños á su gusto, sin reparar en consideraciones, enfermedades, horas de tomar el remedio ó orden que debe seguirse. ¿Qué sucedería en un establecimiento de esta naturaleza, en donde se hallan reunidos un sinnúmero de enfermos de todas clases, con las predichas dolencias, sin un médico director que estableciese el orden entre tantos como han de beber las aguas y bañarse? Un leproso, un herpético, un sarnoso, un escrofuloso con úlceras abiertas, uno que padece cáncer arrojando materiales fétidos y corrosivos; otro que tiene llagas de mal carácter; otro con tisis, que tira abundantes esputos purulentos &c., todos se presentan al borde de las pilas para tomar baños entre los demás afectos de reumatismos, convulsiones, parálisis y otras enfermedades de aspecto limpio, persuadidos que tienen igual derecho á las mismas horas, y lo conseguían de los dueños y bañeros cuando de su autoridad manejaban los enfermos, viniendo unas veces la fuerza; y las mas el monopolio, si eran ricos y de categoría. De aquí las riñas, los dicterios, desórdenes, golpes y aun heridas y otros crímenes, llegando hasta forzar y romper las puertas de las casas de baños y á maltratar á los gobernantes, comprometiéndose así la seguridad individual de los bañistas, y exponiéndose á riesgos trascendentales.»

Todos los escandalosos defectos, excesos y desórdenes que enuncia este médico director y el erudito Mateos, á excepción de tener que forzar las puertas, porque estaban siempre abiertas para hacer cada cual lo que queria, existían reunidos con mayor profusion en los baños de Sierra Alhamilla, por la particularidad inherente, tal vez exclusiva á este establecimiento, de no tener dueño, administrador, persona de respeto, alcalde ni autoridad alguna encargada del gobierno y policía que debía observarse; y porque no pagándose nada ni por las habitaciones ni por los baños, todas las clases de la sociedad estaban con escándalo mezcladas y confundidas, reinando por lo tanto la mas completa anarquía. El tosco bañero que estaba al frente de esta casa de beneficencia, no cuidaba ni podía cuidar, mas que de barrerla, vaciar las pilas á media noche, volverlas á llenar, tablear el agua del baño templado para bajar la temperatura á su antojo, abrir y cerrar las claraboyas, y recibir la propina que le daba voluntariamente el enfermo, á quien prestaba algun servicio particular, ó le aconsejaba el modo y manera con que habia de usar las aguas y los baños; por lo demás este hombre rústico que carecía de carácter y autorización, no podía evitar la enorme confusion y el cúmulo de males y atentados que se experimentaban de continuo en un lugar, que todas las naciones civilizadas miran con respeto, y consideran como sagrado, ocurriendo con ahínco y constancia á todo cuanto juzgan conveniente, y creen puede contribuir á su fomento y esplendor.

El trascurso de los años no dispó la triste idea y profunda sensación que causó en mi alma aquel desagradable espec-

táculo. Encargado en 1829 de la dirección de uno de los pocos establecimientos que hay organizados en España, pude examinar detenidamente todas las circunstancias y pormenores relativos á estos benéficos asilos, y consideraba con dolor la infeliz situación de los pacientes que concurrían á otros de igual naturaleza, sin tener siquiera el consuelo de encontrar en ellos un profesor que les asistiese, señalase el método que habian de seguir en el uso de las aguas, ó las prohibiese si podia serles nocivo; en este caso lo que molestaba y heria con mas viveza mi imaginación era la amarga suerte y atroz desamparo en que se hallaba todos los años el crecido número de enfermos que se dirigía á Sierra Alhamilla; por esta causa deseaba con ansia llegase ocasión en que denunciar al público y manifestar al Gobierno el horroroso desconcierto en que estaban constituidos estos y otros baños de la Península, y la indispensable necesidad de remediar unos males de tanta consideración y trascendencia.

Esta ocasión se presentó en el año de 1836: la superioridad pidió un informe sobre aguas minerales á la Real academia de medicina y cirugía de Madrid: esta corporación lo encargó á su comision permanente del ramo; yo como decano le formé, y despues de leído y aprobado en una de las sesiones le hice imprimir. En este informe (1) llamé la atención sobre los baños de Almería; y expresando su alta temperatura, sus enérgicas virtudes, el justo crédito que tenían &c., terminaba diciendo que estas apreciables circunstancias pedían de justicia la presencia de un médico director, que estudiase las propiedades físicas y químicas de este remedio; que le administrase metódicamente; que observase su modo de obrar en las enfermedades, y que fomentase bajo todos conceptos tan notable establecimiento.

En 1837 con motivo de haber convocado la inspección general de aguas minerales del reino á los médicos directores existentes en Madrid para conferenciar sobre las reformas y mejoras que debían hacerse en el reglamento del ramo, y para que manifestasen los manantiales minero-medicinales que por su importancia debían organizarse, asistí á estas juntas ó reuniones, y no dudé un momento en demostrar que los baños de Sierra Alhamilla eran unos de los que con mas urgencia exigían la realización de una idea tan útil y necesaria para sacarlos de la repugnante abyección en que yacían. En el mismo año, pocos meses despues, la autoridad superior popular de la provincia de Almería, impuesta de los males y desórdenes que ocurrían en ellos, animada del mas laudable celo y en cumplimiento de sus deberes, instruyó expediente sobre tan importante objeto; y resultando que el bien de la humanidad reclamaba imperiosamente el arreglo de dichos baños, le remitió al Gobierno, proponiendo como el único y mas indispensable medio el nombramiento de un profesor que se encargase de dirigirlos, en el entretanto que se adoptaba la creación de una nueva plaza de médico director.

Este expediente pasó á informe á la inspección general del ramo; y obrando en secretaría los antecedentes que quedan enunciados, se evacuó favorablemente; y en su virtud, accediéndose en todo á los justos deseos de tan filantrópica corporación, por Real orden de 12 de Abril de 1838 se nombró para el desempeño interino de aquel cargo al licenciado en medicina D. José Martinez Padilla.

El acertado y patriótico paso de la diputación provincial de Almería producirá los mas ventajosos resultados, y arrancará las bendiciones tanto de la presente como de las futuras generaciones, mereciendo al contrario la reprobación pública el inaudito proceder adoptado por los que sin juicio ni premeditación, dando oídos á las perversas sugerencias de un corto número de personas intrigantes y mal intencionadas, que solo atienden á ver realizadas mezquinas ideas de resentimientos é intereses particulares, lejos de proteger los pocos establecimientos que hay organizados en sus provincias, han tratado de destruirlos, faltando así á una de las primeras y mas sagradas obligaciones de su instituto, y dando una prueba evidente de malicia, de ignorancia, de barbarie.

#### Sociedad barcelonesa para la mejora del sistema carcelario, correccional y penal de España.

Hoy, conforme estaba anunciado, se han reunido en el local de la sociedad económica los individuos inscritos para formar parte de la nueva asociación filantrópica.

La comision encargada de proceder á la instalación de la sociedad carcelaria ha abierto la sesión con el siguiente discurso pronunciado por su presidente el Sr. D. José Melchor Prat:

«Señores: La sociedad económica barcelonesa, deseosa de hacer un bien á su país, acogió la excitación de dos individuos que propusieron la formación en esta ciudad de una asociación filantrópica para mejorar las cárceles y plantear una casa correccional á imitación de lo que se ha hecho en Madrid. Como para objetos nobles hay buenos elementos en Barcelona, la comision encargada de poner en ejecución el acuerdo de la sociedad ha encontrado muchas simpatías. Al leerse la lista de los suscriptores oír la reunión cuántos se han presentado de todas las clases de la sociedad; y la comision al ver su número y categoría se da el parabien de haber conseguido tanto en tan poco tiempo. Confía que pronto se tocarán los efectos de esta benéfica institución, y habrá mejoras de importancia en las cárceles y casas correccionales. La humanidad las reclama; porque la salubridad y comodidad de los edificios no son incompatibles con la seguridad y corrección de los detenidos. Aunque afortunadamente tenemos ya en esta capital una cárcel que, atendidas todas las circunstancias, merece el concepto de buena á lo menos en lo material, las de los partidos judiciales necesitan pronto remedio. Faltan en casi todas las tres principales condiciones ó sean necesidades, salubridad, comodidad y seguridad; y en ninguna hay la distribución propia para que reclaman el sexo, la edad, la educación y el crimen. Todos los hombres observadores han convenido en que así en las casas de detención como en las penitenciarias es indispensable la separación de diversas clases de criminales. Por otro lado el establecimiento de una

buen casa de corrección urge sobromanera en esta populosa ciudad. La que existe en el ex-convento de los Angeles dista mucho de ser lo que reclama Barcelona. La asociación carcelaria se acercará, la examinará, y confío que propondrá las muchas reformas de que es susceptible, especialmente en la parte moral y artística. Es preciso que tengan ocupacion los penados, y que reciban metódicamente lecciones religiosas que les recuerden el mal que han hecho, y el bien que aun pueden hacer á la sociedad. Los días ó meses que estos desventurados permanezcan en la penitenciaría con buenas amonestaciones y régimen conveniente, tal vez serán el medio de pasar del estado vicioso al de buena conducta y utilidad para ellos y para la sociedad á que pertenecen.

«Aquí estamos reunidos, señores, para instalar esta asociación nombrando de entre los suscritos una junta directiva que poniéndose en relación con la central de Madrid, y tomando conocimiento de las necesidades de nuestras cárceles, ponga en ellas remedio y mejora cuanto antes, y proponga el modo de erigir luego una buena penitenciaría. Se ha escrito mucho sobre este punto, y yo ofendería la ilustración del concurso si repitiera aquí lo que ha publicado la prensa en Madrid y en Barcelona. A todos consta la eficacia de la asociación carcelaria de la corte que en solo 15 días ha erigido la casa correccional para adultos.

«Me complazco en la esperanza de que nuestra sociedad no será menos celosa venciendo obstáculos, que siempre los hay, para plantear otra en esta ciudad populosa donde forzadamente tenemos ya modelo en la ciudadela, gracias al celo y filantropía de su fundador. Hay tambien varios reglamentos hechos, y de todos esos materiales y de los escritos del sabio y virtuoso La Sagra me prometo que la junta que va á crearse sacará todo el partido para llevar con sus propias luces y celo la mejora adelante.

«No creo haya objeto mas sublime para las almas grandes que el de procurar un bien á los mismos criminales ó supuestos tales. Mientras un preso no reciba el fallo de los tribunales, es una injusticia tratarle como delincuente. Enhorabuena que su persona esté asegurada mientras la ley examina las causas por que ha sido detenido. Si resulta inocente, y ha sido tratado con humanidad, deberá quejarse menos de su detención; y si resulta culpable, la misma ley marcará el tratamiento que haya de llevar en lo sucesivo. Teniendo á la vista estas ideas, esperemos ver á los españoles tratados como á hombres en estos asilos de aflicciones. La sociedad misma reporta un bien en que la justicia, el aseo, la filantropía, moralidad é industria presidan en las cárceles y casas correccionales.»

A continuación de este discurso el secretario de la comision D. Rafael Pla y Carreras ha leído el acuerdo de la sociedad económica y el anuncio de la comision relativo á la instalación de la sociedad carcelaria.

El individuo de la misma comision D. Pedro Soler y Perich ha leído los nombres de los señores inscritos, cuyo número con especial complacencia hemos visto que pasa ya de 450.

Háse procedido acto continuo al nombramiento de un presidente, un secretario y un tesorero para la nueva sociedad, y ha recaído en los sôcios siguientes:

- D. Ramon de Sabater, presidente.
- D. Ramon Ferrer y Garcés, secretario.
- D. Baltasar de Bacardi, tesorero.

Los dos primeros sôcios que acabamos de nombrar han pasado á ocupar la mesa, y su primer acto ha sido dar en nombre de la reunion un voto de gracias á los señores de la comision de la sociedad económica por el celo y eficacia que han manifestado en llevar á feliz término su importante cometido.

Leídas las bases adoptadas por la sociedad carcelaria de Madrid, y leído el proyecto de bases análogas que ha presentado la citada comision para la sociedad de Barcelona, se ha suscitado una larga discusión, en la cual han tomado parte los Sres. Martinez, Santamaría, de Gispert, Jaumar, Soler y otros, acerca de si se discutiría inmediatamente dicho proyecto de bases, ó si se aplazaría para otra reunion mas numerosa, despues que todos los sôcios inscritos hubiesen podido enterarse del contenido. La mayoría ha sido de parecer de despaçar en el acto.

En virtud de este acuerdo se han leído por artículos las bases propuestas. La primera, que fija el objeto de la sociedad y concreta sus trabajos á la provincia de Barcelona, ha dado lugar á un razonado debate entre los Sres. Prat, Monlau, de Gispert, Martinez, Santamaría &c., sobre si vendría que los trabajos de la nueva asociación se extendiesen á las cuatro provincias catalanas que forman la jurisdicción de la audiencia territorial de Barcelona. No obstante las indicaciones que se han hecho, ha quedado aprobada la base tal cual venia en el proyecto.

Las bases restantes, idénticas á las de la sociedad de Madrid, han sido aprobadas sin discusión; y en virtud de lo prevenido en la base que trata del gobierno, administración y dirección de la sociedad, han sido nombrados, por una especie de aclamación tácita de los pocos sôcios que á última hora han quedado en el salon, los señores cuyos nombres y cargos se expresan á continuación:

- D. Ramon de Casanova y Mir, vicepresidente.
- D. Juan de Zafont, vocal 1º
- D. Cayetano Roviraltá, vocal 2º
- D. Félix Ribas, vocal 3º
- D. Agustín Font, vocal 4º
- D. Vicente Zulueta, vocal 5º
- D. Narciso Soler y Perich, vocal 6º
- D. Manuel Pers, vicesecretario.
- D. Joaquín Compte, contador.

Estos señores, en union con el presidente, secretario y tesorero que hemos mencionado, formarán la junta directiva de la sociedad carcelaria de Barcelona.

Han quedado pendientes de ulterior acuerdo la duración de esta junta y otros extremos, así constitutivos como reglamentarios, que probablemente tomará en pronta consideración la dirección nombrada.

Dado está el primer paso: hoy se ha instalado en Barcelona una sociedad para mejorar las cárceles y presidios y á sus habituales moradores. Nos complacemos en anunciarlo; y nos complacemos ademas en creer que hoy empieza á germinar en esta capital la semilla ó el principio de asociación que

(1) Véase mi coleccion de opúsculos sobre aguas minerales. Opúsculo 5º

(1) Informe sobre las mejoras de que es susceptible la actual organización del servicio médico de las aguas minerales naturales.

tan gigantescos resultados da en otros países, y á cuya falta hemos debido hasta ahora nosotros el descenso de ramos interesantísimo y el abandono de empresas útiles al país.

### Banco español de S. Fernando.

La junta de gobierno del Banco español de S. Fernando ha determinado que para el complemento del dividendo que corresponde á las acciones por las utilidades realizadas en el año pasado de 1859, se reparta sobre el 4 por 100 y distribuido en el mes de Octubre, 7 por 100, cuyo pago se ejecutará observándose las reglas siguientes:

1<sup>a</sup> Los propietarios de acciones y de residuos de acción, ó sus apoderados acreditados ya en el Banco, podrán presentar en la secretaría del mismo desde 1<sup>o</sup> de Abril próximo los extractos de inscripción ó testimonio literal, acompañados de carpetas dobles, las cuales se recibirán todos los días no feriados desde las nueve á las dos de la tarde.

2<sup>a</sup> Una de estas carpetas quedará con el extracto; y en la otra, que recibirá el portador, pondrá el oficial encargado el recibo del extracto, y señalará día para el cobro del dividendo.

3<sup>a</sup> En conformidad á la advertencia que se hizo y publicó en el anuncio del Diario de 1<sup>o</sup> de Octubre del año próximo pasado, los propietarios de acciones que se hallan ausentes de esta capital, deberán presentar fe de vida en forma legal, sin cuyo requisito no se despachará libramiento de pago del dividendo.

4<sup>a</sup> La junta de gobierno ha tomado las disposiciones convenientes para que el dividendo sea satisfecho dentro del término mas breve posible, y para conseguirlo previene que mientras se esté ejecutando el pago del presente dividendo, se suspende el de los atrasados por los entorpecimientos que originan en las oficinas. Madrid 20 de Marzo de 1840.

### LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.

La seccion de música tomará parte en la sesion artística y literaria que se celebrará mañana domingo en este establecimiento.

En ella se discutirá el siguiente teorema literario: "El romance castellano puede aplicarse á todo género de poesía."

Los ejercicios facultativos darán principio á la una en punto.—El secretario general, L. A. de Cueto.

Acaba de publicar el Sr. D. Juan Alvarez Guerra, tan docto en materias de agricultura, un folleto en que trata del cultivo del arroz, tanto anegado como de secano ó de monte. Trata el autor, en un lenguaje claro y preciso, del cultivo de este vegetal, de sus variedades, de su aplicacion á diversos países, enfermedades y enemigos; su siega y su recoleccion; las diferentes maneras de prepararlo para la venta; su comercio y tráfico; su análisis, y sus propiedades y usos en la economía doméstica, en la medicina y artes. Pero el objeto principal de este apreciable escrito es extender el cultivo del arroz de secano, que puede darse en toda clase de climas y de terrenos; cuando el anegado, que entre nosotros se cultiva en las provincias de Valencia y Murcia, despues de ser en extremo perjudicial, como reconoce el Sr. Alvarez Guerra, á la salubridad del país, mantiene una lucha incesante entre el interes del cultivador ó del señor territorial y los primeros deberes del hombre, que son la conservacion propia y de sus semejantes.

Tenemos una satisfaccion en recomendar al público este apreciable tratado, tan rico en noticias históricas y en observaciones prácticas, y que adornado con una lámina se halla venal en el despacho de la imprenta de D. Miguel de Burgos, calle de Toledo.

### BOLETIN DE COMERCIO.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 20 á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 60.  
Títulos al portador del 5 por 100, 29 con cupones al contado: 20 $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{3}{8}$ ,  $\frac{1}{2}$ , un dieziseisavo, siete dieziseisavos, nueve dieziseisavos, 28 quince dieziseisavos, 29 un treintaidosavo, cinco dieziseisavos, 28 $\frac{1}{2}$  y 29 á v. f. ó vol.: 29 $\frac{1}{2}$ , 30 $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{3}{8}$ , 29 tres dieziseisavos,  $\frac{3}{8}$ , 30,  $\frac{1}{2}$  y 29 $\frac{1}{2}$  á v. f. vol. á prima de  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{3}{8}$ , tres dieziseisavos,  $\frac{1}{2}$  y  $\frac{3}{8}$  por 100 con cupones.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 25 $\frac{1}{2}$  á 60 d. f. ó vol. con cupones.

Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interés, 9 $\frac{1}{2}$  á 60 d. f. ó vol.: 6 á 60 id.: 6 $\frac{1}{2}$  á 58 id. á prima de  $\frac{1}{2}$  por 100 nuevas.  
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 38 $\frac{1}{2}$ .  
Paris, 16-6.

Alicante,  $\frac{3}{4}$  d.  
Barcelona, ps. fs.  $\frac{3}{4}$  din. b.  
Bilbao, par din.  
Cádiz,  $\frac{3}{4}$  papel d.

Coruña 2 din. d.  
Granada, 2 á 1 $\frac{1}{2}$  id.  
Málaga,  $\frac{5}{8}$  id.  
Santander,  $\frac{1}{2}$  b.  
Santiago, 2 d.  
Sevilla,  $\frac{5}{8}$  id.  
Valencia,  $\frac{3}{4}$  din. b.  
Zaragoza, 1 id. id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

POR el presente se cita, llama y emplaza á Doña María Rigada, vecina de esta corte, cuyo paradero se ignora,

y contra quien se procede criminalmente en el juzgado de primera instancia del Sr. D. Miguel Maria Duran por ante el escribano del número del crimen D. Narciso Manrique sobre estafas en la compra y venta de varias halajas de considerable valor, para que al término de nueve días precisos y perentorios, contados desde la publicacion de este anuncio, se presente en cualquiera de los cárceles de esta villa á dar sus descargos, y hacer su defensa en la causa que con dicho motivo se sigue ante el expresado Sr. juez y escribanía, pues se la oirá y guardará justicia en lo que la tuviere, y no verificándolo la parará el perjuicio que haya lugar, signiéndose la causa en su ausencia y rebeldía en los estrados del tribunal.

### Juzgado de primera instancia de Alicante.

En el expediente de inventario de los bienes del difunto D. José Sicilia Meca, juez de primera instancia que ha sido de esta ciudad, he acordado providencia mandando se citen y emplacen á todos los que tengan derecho á dichos bienes para que comparezcan en este juzgado á deducirlo dentro del término de 15 días, y que se anuncie esta disposicion en la Gaceta de Gobierno. Alicante 7 de Marzo de 1840.—Joaquin Saenz Lopez.

DON Vicente Bugeda Lopez Valladares Martinez Zapata, comisario ordenador honorario de la marina nacional, ministro principal honorario de este departamento, vocal nato de la junta del mismo, y juez conservador del Real coto de las islas del mar menor &c.

La Ilustre junta de marina de este departamento ha acordado en sesion de 11 del actual se saque á pública subasta la contrata de utensilio de la tropa del mismo; y en su consecuencia está señalado para el primer remate el día 15 de Abril próximo: para el segundo el 25 del mismo; y para el tercero y último el 1<sup>o</sup> de Mayo de este año en las casas de la morada del Excmo. Sr. comandante general de este dicho departamento, donde estará renida la expresada Ilustre junta á las once horas de cada una de las mañanas de los mencionados días. Lo que se hace saber para que los que quieran encargarse del suministro de dicho utensilio se presenten en aquellos días y hora á hacer sus posturas, que siendo arregladas al pliego de condiciones que está de manifiesto en la escribanía principal del infrascrito, le serán admitidas, y se celebrarán los remates en quien mas beneficio haga. Cartagena 17 de Marzo de 1840.—Vicente Bugeda.—Por mandato de S. S.—José María de Tapia.

POR el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto á Lope de Diego Herranz y Sandalio Calleja, contra quienes estoy procediendo criminalmente por desobediencia y amenazas á la autoridad de esta villa, para que dentro de nueve días primeros siguientes á la publicacion de este edicto se presenten en este juzgado de primera instancia de Tamajon, residente en esta villa de la Casa de Uceda, á defenderse en la causa que contra ellos se sigue, en inteligencia que de no hacerlo, proseguiré la causa en su ausencia y rebeldía, sin mas citarles y emplazarles, hasta la sentencia definitiva, y les parará el perjuicio que haya lugar.  
La Casa de Uceda y Marzo 14 de 1840.—Vicente Hernandez de la Rua.

### BIBLIOGRAFÍA.

## SUPLEMENTO

DEL AÑO DE 1839

AL

METODO ACTUAL DE LA SUSTANCIACION

CIVIL Y CRIMINAL

EN LA

JURISDICCION REAL ORDINARIA.

POR

D. Juan Martin Carramolino.

Se halla en Madrid en la librería de Perez, calle de Carretas, y en las capitales en que residen audiencias y universidades.

Gratis para los que compren los 3 cuadernos de la obra.  
A real id. los cuadernos 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup>.  
A 2 rs. id. el cuaderno 2<sup>o</sup>.  
A 4 rs. id. solo el suplemento.

Ya no se vende suelto el cuaderno 1<sup>o</sup>.

CURSO de Lógica judicial arreglada á las doctrinas de los mas célebres juriscultos modernos, por D. Fermin Verlanga Huerta, del ilustre colegio de Abogados de esta corte.

Esta obra puede decirse que es indispensable á los legistas, especialmente á los que estudian el curso de práctica forense, sin que deje de ofrecer interés á los magistrados y juriscultos, porque en ella verán las reglas y el arte de aplicar los principios y disposiciones de derecho á las discusiones judiciales por medio de los argumentos legales de que mas principalmente se hace uso en el foro, enseñando á preverse contra el error y el sofisma.  
El interés de esta lógica no puede menos de aumentarse por la extension y novedad con que trata el argumento sacado de los prejuicios ó ejecutorias cuya jurisprudencia ha sido

injustamente descuidada hasta el dia por los escritores de nuestra nacion.

Consta de un tomo en 8<sup>o</sup> de bella impresion y excelente papel.

Se hallará de venta á 10 rs. á la rústica y 12 en pasta, en Madrid librería de Rios, calle de Carretas, frente á la Imprenta Nacional; en Oviedo, en la de Garcia Longoria; en Valencia, en la de Navarro, y en las demas librerías del reino, con un aumento proporcionado de precio por razon de portes y demas gastos. Hay ejemplares de papel muy fino á 14 rs. en rústica en Madrid.

Obras del mismo autor que estan en prensa.

Jurisprudencia popular, segunda edicion, aumentada y mejorada con el tratado de jurisprudencia del jurado.

Segunda parte de la jurisprudencia popular sobre juicios de mayor cuantía, y correspondientes formularios: ambas se publicarán á la mayor brevedad.

DELIGROS del onanismo en los dos sexos, y consejos relativos al tratamiento de las enfermedades que este vicio ocasiona.

Obra necesaria á los profesores del arte de curar, y principalmente á los padres de familia y directores de colegios ú otros establecimientos de educacion. Por J. L. Doussin-Dubroil, y traducida al castellano por el bachiller H. A.

Un tomo en 8<sup>o</sup> á 10 rs. rústica y 12 pasta. Se hallará en la librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8.

LA Cuestion social, ó sea origen, latitud y efectos del derecho de propiedad: su autor D. Alvaro Florez Estrada, un cuaderno en 4<sup>o</sup>.

Contestacion del mismo al artículo publicado en el número 194 de El Corresponsal: otro cuaderno en 4<sup>o</sup>.

Véndense ambos en 6 rs. en Madrid, en las librerías de Cuesta y Sanchez, y en la imprenta de Burgos.

DESCRIPCION de los mas célebres establecimientos penales de Europa y de los Estados Unidos, con la aplicacion de sus principios á los de España. Obra publicada por Don Marcial Antonio Lopez en el año 1852, en la cual se trata con mucha extension de las cárceles, casas de correccion y de fuerza, del régimen penitenciario y del modo de ponerlo en ejecucion; de las casas de reconciliacion, asociaciones de toda especie y sus medios para cooperar con reglas determinadas á la conservacion y mejora de toda clase de establecimientos; de los instrumentos que inmediatamente han de intervenir en la ejecucion, y de los medios y recursos de que puede echarse mano. Dos tomos en 8<sup>o</sup>.  
Se vende en las librerías de Matute y Brun.

LOS Sres. suscriptores á la Economía política del marques de Valle Santoro con aplicacion particular á España, pueden acudir á recoger los cuadernos 8<sup>o</sup>, 9<sup>o</sup>, 10 y último á la librería de Rios, en la que se halla encuadernada en rústica á 40 rs., y en pasta á 44; y en la imprenta de Verges, calle de la Greda.

### MUSICA.

#### EL CARNAVAL DE MADRID.

Coleccion de vales españoles tocados en los bailes de máscaras de la academia filarmónica y palacio de Villa-Hermosa, compuestos y arreglados para piano forte por el maestro Iradier: esta coleccion consta de cinco vales, á saber: el Jaque: el Alza puñalá: el Inocente: el ¡Agua vá! y el Charan: véndese á 8 rs., y sueltos á 2 rs., en todos los almacenes de música y en la imprenta y librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8, con la orgia, del mismo autor, y cantada en dichos bailes.

Recomendamos á los aficionados esta coleccion, pues hemos tenido el gusto de oirla en los bailes del palacio de Villa-Hermosa, y nos ha gustado muchísimo.

### TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche funcion extraordinaria á beneficio de Doña Teodora Lamadrid, dama jóven de la compañía dramática.

Se dará principio con una brillante sinfonia, y á continuacion se ejecutará la comedia nueva, original, en tres actos, titulada

#### LA VISIONARIA.

Concluida, la Sra. Diez y el Sr. Casas bailarán un Pas-de-deux.

Seguirá la comedia tambien nueva y original, en un acto, nominada

#### LANCES DE CARNAVAL.

Finalizando con las manchegas de la Caritea.

Si la modestia y natural desconfianza de los autores de las dos producciones anunciadas no impidiese á la beneficiada revelar sus nombres, podria desde luego dar una muestra de que ha procurado complacer al público en la eleccion; mas ya que esto no le sea permitido, cuando menos dirá que el interes cómico, la originalidad de los caracteres y el bellissimo diálogo de la primera, y el gracioso enredo y los chistes de la segunda, le dan muy fundadas esperanzas de que el éxito de la funcion corresponda á sus deseos.

CRUZ. Hoy no hay funcion. La que se ha de ejecutar mañana, se anunciará por carteles.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.